

SALUD

SOLICITUD DE AYUDA Y AMPARO AL DIPUTADO GENERAL DE ÁLAVA PARA RECUPERAR EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

El Ayuntamiento de Urkabustaiz ha solicitado a la Diputación Foral de Álava, mediante un escrito dirigido al diputado general Ramiro González, ayuda para disponer de los mismos servicios hospitalarios y que no exista discriminación en la prestación de los servicios sanitarios al Sector Rural de Araba con respecto a los servicios sanitarios que presta Osakidetza en el resto de Euskal Herria.

En concreto, se trata del servicio de Hospitalización Domiciliaria (HaD) que se presta en Euskal Herria desde el año 1983 y que Osakidetza ofrece a toda la ciudadanía de los municipios de Bizkaia y Gipuzkoa, pero que en Araba deja fuera a los vecinos y vecinas de Urkabustaiz, Kuartango, Pobes-Ribera Alta, Ribera Baja, Peñacerrada y Montaña Alavesa, entre otros. (Información extraída de una respuesta parlamentaria efectuada por Rebeca Ubera Aranzeta, parlamentaria del Grupo EH Bildu, relativa al "Servicio de hospitalización a domicilio". (12/10/05/03/01880-1387), que firma el departamento de Salud a través de la Consejera de Salud Gotzone Sagardui).

Este servicio, que según reconoce en sus documentos Osakidetza, aporta ventajas muy importantes tanto para las personas usuarias como para el Hospital y el Sistema Sanitario en su conjunto.

- Para el paciente y familia: facilita la pronta incorporación al medio familiar, disminuye riesgos propios de la hospitalización, tales como la institucionalización o el aislamiento social del enfermo o el riesgo de infección nosocomial, contribuye a la más pronta recuperación, y en definitiva se aporta mejor calidad de vida durante el proceso de su enfermedad.

- Para el Hospital: aumenta su cartera de servicios y flexibiliza la atención tradicional al añadir una alternativa asistencial



abierta hacia la comunidad. Actúa como una herramienta de ayuda a la gestión sanitaria, que facilita el uso más adecuado del recurso cama o la planificación futura de sus necesidades en hospitalización aguda.

- Para el Sistema Sanitario: contribuye a modernizar la cartera de servicios, planificar formas de atención más flexibles y adecuadas a las necesidades de los pacientes y a planificar las futuras necesidades de atención en el ámbito de atención especializada.

Según el departamento de Salud del G.V.

"El servicio de Hospitalización a Domicilio (HaD) puede ser una alternativa para determinados/as pacientes y situaciones clínicas, pero no para todos/as. En personas alejadas, especialmente zonas muy rurales, el recurso de atención ha de ser la hospitalización o ingreso, para no poner en riesgo la seguridad clínica.

La única limitación que establece la Guía de Clínica de la Sociedad Española de Hospitalización a Domicilio (SEHAD 2020) viene impuesta por la distancia al lugar de residencia, cuando dicha distancia puede comprometer la seguridad del/a paciente".

En el momento de la ampliación a la zona de Encartaciones, decía Osakidetza que "La Comarca de Encartaciones se caracteriza por la gran extensión de los municipios que la conforman, por la dispersión de pequeños núcleos urbanos y rurales, por una complicada orografía y por las importantes distancias existentes entre poblaciones y su hospital de referencia"

El Pleno Municipal ordinario de Urkabustaiz del mes de abril, con fecha de 26/04/2023, aprobó por unanimidad una moción solicitando la prestación de este servicio extrahospitalario en el municipio.

En virtud de la defensa de los intereses de los vecinos de este Territorio Histórico y con el objetivo de garantizar los principios de equilibrio territorial que la Diputación Foral de Álava ostenta, el Ayuntamiento de Urkabustaiz solicita amparo y ayuda a la Diputación Foral de Álava para que se hagan las gestiones oportunas ante el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, y éste atienda a los pacientes candidatos en todo el Territorio Histórico de Araba, mediante el servicio de Hospitalización Domiciliaria, a la mayor brevedad posible.

LOS UDALEKUS SE LLEVARÁN A CABO DEL 3 AL 21 DE JULIO

LOS GESTIONARÁ LA ASOCIACIÓN LAN ETA JOLAS.

El Ayuntamiento ha adjudicado la organización y la gestión de los udalekus de 2023 a la asociación Lan eta Jolas por un importe de 20.000 euros. Estos udalekus darán servicio de tiempo libre a 80 niños y niñas del 3 al 21 de julio de 2023.

Pronto se dará a conocer el plazo de inscripción y la fecha para la reunión informativa sobre los udalekus para todos los familiares interesados.

El horario será de 10:30 a 13:30; y de 10:30 a 17:00 en los días en los que se realicen excursiones.

Matrícula

La matrícula será la misma que en la edición pasada. Por el/la primer/a hijo/a se desembolsarán 80 euros; por el/la segunda 65 euros; por el/la tercero/a 60 euros; y a partir del/a cuarto/a 55 euros.

Servicio de custodia

La organización también facilitará servicio de custodia a niños y niñas entre las 09:30 y las 10:30, siempre y cuando hayan reservado el servicio un mínimo de 8 niños o niñas.

Las familias en situación de vulnerabilidad podrán acceder a las plazas becadas. Éstas deberán solicitarse en los Servicios Sociales del Ayuntamiento.



LA TEMPORADA DE PISCINAS ABRIRÁ EL 9 DE JUNIO

LAS TASAS SERÁN LAS MISMAS QUE EN EL PASADO VERANO.

El Ayuntamiento ha dado a conocer que las piscinas de Ostuña abrirán sus puertas el 9 de junio. Ya para estas fechas se habrá procedido al llenado de las mismas y se les habrá dado el pertinente tratamiento de PHC.

Las tasas para el uso de las piscinas son las mismas que en el pasado verano. Los y las menores de 5 años tienen el acceso gratis. De 5 a 25 años deben pagar 2 euros; y los y las mayores de 25 años, 5 euros.

En el caso de los abonos, el individual para menores de 25 años tiene un coste de 20 euros; y el individual para mayores de 25 años, de 50 euros. Por último, el abono de unidad convivencial tiene un coste de 100 euros.

Descuentos

Las personas paradas y las mayores de 65 años tendrán un descuento del 50%, excepto para los tickets de día, ya que solo se aplica un descuento.



ADJUDICADAS LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA DEPORTE FEDERADO Y ESCOLAR, EUSKERA Y CULTURA

ESTE AÑO 2023 SE HA DESTINADO UN TOTAL DE 38.084,32 EUROS.

El Ayuntamiento de Urkabustaiz ha adjudicado más de 38.000 euros en subvenciones para Deporte federado y escolar (11.997,5 euros) y Cultura, Euskera y Deporte (26.086,82 euros).

Deporte federado y escolar

En el apartado de Deporte federado y escolar destacan las partidas obtenidas por Lan eta Jolas para Fútbol 5 Pre Benjamin (900 euros), Fútbol 5 Benjamin (1.440€), Fútbol 8 Alevín (1.735€) y Fútbol 8 Alevín Infantil Femenino (1.800 €). La Asociación Deportiva Bolos Urkabustaiz, por su parte, ha obtenido 640 € por el concepto del Torneo de la Diputación. Finalmente, Izarra Gorri Club de Fútbol ha recibido 3.185 € para Fútbol 11 Izarra Gorri, y 2.297 € para Fútbol 5 Izarra Gorri.

Cultura, Euskera

En el apartado de Cultura, Euskera y Deporte destacan la asociación Izartxo

Gurasoen Elkartea con partidas para Extraescolares (2.151,07€), Educación emocional (1.364,81€), Conocimiento del medio (722,17€) e Igualdad (852,80€). La asociación Lan eta Jolas también cuenta con varias partidas: Manualidades (1.298,06 €), Euskera (2.151,07€), Cultura (2.039,80 €), Berbita (2.000 €), Carnavales populares (1.000€) y Urkabustaiz Eguna (3.000 €).

Deporte

A la asociación Uluka Roller Derby 2.000€ por el ITA. A la Asociación Deportiva Urkabustaiz Bolos le han asignado 304,12€ por su actividad anual; y a Triskari Dantza Taldea 2.151,07€ por Euskal Dantzak. Por último, Baialde Guraso Elkartea cuenta con cuatro partidas: Promoción de euskera (861 €), Acciones sociales (1.483,49€), Programa deportivo (1.127,45 €) y Actividades culturales (1.579,92€).



ALEGACIONES AL DECRETO DE COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO

EL GOBIERNO VASCO HA ACEPTADO CINCO DE LAS SIETE ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL AYUNTAMIENTO.

El Gobierno Vasco redactó un decreto para regular el régimen jurídico y las condiciones técnicas de las instalaciones y actividades de compostaje doméstico y comunitario. Éste fue presentado a los Ayuntamientos y público en general, para presentar alegaciones.

El Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Urkabustaiz se puso manos a la obra y elaboró una serie de alegaciones para la mejora del decreto y facilitar el compostaje doméstico y comunitario en el municipio.

Según las conclusiones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento, las zonas de compostaje ubicadas en los centros educativos en los cuales no se depositan restos orgánicos procedentes del comedor y únicamente se depositan los restos generados durante los descansos no deben tener la consideración de zonas de compostaje comunitario, ya que difiere de la tipología y cantidad de residuos depositados en una zona de esta índole.

Otras de las alegaciones inciden en la obligatoriedad de que las personas usuarias accedan a la zona de compost con sistemas de identificación, de que las instalaciones de compostaje tengan un máximo de 10 metros cúbicos y de que se utilicen dos veces por semana. El Departamento de Medio Ambiente no está en las medidas ni plazos requeridos y también estima inadecuado que el control de acceso deba hacerse mediante sistemas de identificación del usuario/a. De la misma manera, no cree necesario el suministro de energía eléctrica para su correcto mantenimiento y explotación.

Por último, en el paquete de alegaciones reflexionan sobre dar un nuevo uso a aquel compost extraído que por circunstancias puntuales no cumpla con los requisitos establecidos, en lugar de darle la consideración de fracción resto.

Hemengo eta Hango Emakumeak

JUNE FERNANDEZ

(BILBO, 1984)



Kazetaritzan lizentziatu zen Euskal Herriko Unibertsitatean. 2006tik 2009ra El País egunkarian lan egin zuen. 2009tik 2011ra Bizkaiko SOS Arrazakeria GKEko langilea izan zen. 2010 eta 2020 artean, Pikara Magazine aldizkari digital feministaren koordinazio-taldeko kide izan zen. 2013tik, iritzi artikulua bat argitaratzen du hilero Argia-n. Gaur egun, kazetaria, prestatzailea eta freelance aholkularia da, eta batez ere Pikara Magazine eta Argia-rekin kolaboratzen du. Bertan, zutabegile lana erreportaje eta elkarrizketa lanekin uztartzen du. Sare Lesbianista Bilboko sare lesbofeminista militatu du. 2008an, Lucía Martínez Odriozola Kazetarien Berdinsarearekin batera, Genero-ikuspegia duten Kazetarien Euskal Sarea sortu zuen, 2011ra arte funtzionatu zuena, eta Genero Ikuspegia duten Kazetarien Nazioarteko Sareko kide da. Gaur egun, Zutunik! Elkarteko feministako kide da.

Se licenció en periodismo por la Universidad del País Vasco. Trabajó en El País de 2006 a 2009. De 2009 a 2011 fue trabajadora en la ONG SOS Racismo de Bizkaia. Entre 2010 y 2020, formó parte del equipo de coordinación de la revista digital feminista Pikara Magazine. Desde 2013, publica un artículo de opinión mensual en Argia. En la actualidad, es periodista, formadora y consultora freelance, y colabora sobre todo con Pikara Magazine y con Argia, donde ahora compagina la actividad de columnista con la redacción de reportajes y entrevistas. Ha militado en la red lesbofeminista de Bilbao, Sare Lesbianista. En 2008 fundó junto con Lucía Martínez Odriozola Kazetarien Berdinsarea, la Red Vasca de Periodistas con Visión de Género, que funcionó hasta 2011, es integrante de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género. En la actualidad, milita en la asociación feminista de Larrabetzu, Zutunik!.